



DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
GRUPO INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS, CON ENFOQUE REGIONAL 2015-2017,
PROCESO II

OBJETO: "Convocar a las entidades del sector empresarial en general que cuenten con personería jurídica con el fin de que, previo un proceso de pre-inscripción, presenten propuestas para desarrollar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que incidan sobre la productividad y competitividad de las empresas, en el marco de la línea programática."

EL DIRECTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA,

En uso de sus facultades legales y en el marco de lo previsto en el pliego de la Convocatoria de Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en las Empresas, con enfoque Regional 2015-2017, Proceso II, realiza modificaciones al pliego en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO: Modificar parcialmente el, literal l), numeral 12, del Capítulo II del Pliego de la Convocatoria, "**ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA**", así: (Aparte subrayado modificado)

"l. Para todos los ejecutores, estados financieros (balance general y estado de resultados) a 31 de diciembre de 2015 y a 30 de junio de 2016. Estos documentos deben tener desagregada la información de activos y pasivos corrientes. En el caso de ejecutores que sean entidades públicas, y que realicen aportes en dinero, solo se requiere el certificado de disponibilidad presupuestal."

ARTICULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el numeral 2, literal b), numeral 5, del Capítulo III del Pliego de la Convocatoria, "**PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA**", así: (Aparte subrayado modificado)

"2. El tamaño de la empresa que tiene el rol de entidad ejecutora principal se determinará con base en el valor de los activos a junio de 2016, de conformidad con la clasificación que establece la Ley 905 de 2004. Se verificará que el porcentaje de



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General – Dirección de Formación Profesional

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1 de 2




“2. El tamaño de la empresa que tiene el rol de entidad ejecutora principal se determinará con base en el valor de los activos a junio de 2016, de conformidad con la clasificación que establece la Ley 905 de 2004. Se verificará que el porcentaje de cofinanciación solicitado por el ejecutor principal (proponente) corresponda con el tamaño de la empresa.”

ARTICULO TERCERO: Las demás estipulaciones contenidas continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, el 10 de marzo de 2017


MAURICIO ALVARADO HIDALGO
DIRECTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Revisó: Nancy Briceño Moreno
Proyectó: Angela Charry, Gustavo Vargas Yara 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General – Dirección de Formación Profesional

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 2 de 2